



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ESPEJÓN

Esta Alcaldía, por resolución de fecha 17 de junio de 2015, dictada al amparo de lo dispuesto en el artículo 46 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha nombrado los siguientes Tenientes de Alcalde:

Primer Teniente de Alcalde: D^a Esther Polo Medina.

Segundo Teniente de Alcalde: D. Feliciano García Hernández.

Lo que se hace público, mediante la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, al amparo de lo dispuesto en el citado artículo 46 del R.D 2568/1986.

Espejón, 29 de junio de 2015.– El Alcalde, Gabriel Alcalde Rubio.

2086

BOPSO-82-17072015